

TEMA 6: LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)

1.- Gobierno Provisional y Constitución de 1931. El Bienio reformista de Azaña

El régimen republicano surgió de las elecciones municipales, convocadas por el gobierno de Aznar del 12 de abril de 1931. En las capitales de provincias y en las grandes ciudades vencen los partidos republicanos, lo que provoca la salida de Alfonso XIII del país y la **proclamación de la república el 14 de abril de 1931**.

La proclamación de la república no encontró apenas resistencia, al contrario, provocó un gran entusiasmo popular (En Éibar (País Vasco) , Barcelona, Madrid,)

El Comité Revolucionario (creado tras la firma del Pacto de San Sebastián) se convirtió en Gobierno Provisional el 14 de abril.

Desde el extranjero, el rey aconsejó a sus seguidores que aceptaran la nueva situación, reconociendo que era la voluntad del pueblo. La Iglesia aconsejó respeto por las autoridades, aunque las relaciones de las dos instituciones serán muy difíciles (el 10 y 11 de mayo comenzó la quema de conventos). La mayoría de los países reconocieron al nuevo gobierno, pero el Vaticano no (argumentan que el rey ha abandonado el país sin abdicar y que el gobierno era provisional).

Actuación del Gobierno Provisional

- **Política social:** Largo Caballero, ministro de Trabajo, aprueba el **Decreto de Términos Municipales 1031** (priorizaba la contratación de jornaleros del municipio), se aprueba la jornada de ocho horas y se aprueba la Ley de Jurados Mixtos (el Estado, los trabajadores y los patronos arbitran soluciones a los conflictos laborales)
- **Reforma del Ejército:** Azaña, ministro de Guerra, reduce el nº de militares tratando de no ofender a los militares, por lo que inicia la **Ley de Retiro (1931)**, se reduce el nº de Capitanías Generales y se cierra la academia militar de Zaragoza.
- **Cuestión autonómica:** el 14 de abril se había proclamado el Estado Catalán, por lo que se constituye un gobierno provisional en Cataluña, la Generalitat, el 21 de abril.

La principal tarea del Gobierno Provisional fue convocar elecciones a Cortes, para dar legitimidad al régimen, para el 28 de junio. Podrían votar todas las personas mayores de 23 años, incluyendo mujeres y clérigos

Las elecciones que se celebraron dieron una gran mayoría a la coalición gobernante. El PSOE fue el partido más votado (116 diputados), seguida de los radicales de Lerroux.

Las Cortes redactaron una Constitución democrática, parlamentaria, laica y descentralizada (se inspiró en la Constitución de Weimar y en la mexicana de 1917)

Los principales puntos de la Constitución son:

- El artículo 1 declara que España es una República democrática y se constituye en un Estado integral, pero contempla la aprobación de estatutos de autonomía para las regiones que lo soliciten.
- Cortes unicamerales: el Senado desaparece.
- Separación de poderes: el poder ejecutivo el jefe de Gobierno y el Presidente de la República, (éste podía ser sustituido por las Cortes, puede nombrar al jefe de Gobierno); el judicial el Tribunal Supremo a la cabeza. El legislativo: las Cortes.
- Además de los derechos individuales, se reconocen los derechos sociales como el de asociación política y sindical.
- Sufragio universal, incluidas las mujeres. Mayoría de edad: de 25 pasa a 23 años.
- Se respeta el derecho a la propiedad privada, pero se incorpora la posibilidad de ser expropiadas cuando los intereses comunes fueran primordiales.
- Se establece la separación Iglesia-Estado: se acaba con el subsidio al clero, se les prohíbe ejercer la enseñanza, pierden la inmunidad fiscal, se aprueba el divorcio, matrimonio civil, libertad de culto,

El tema de las relaciones Iglesia-Estado provocaron la oposición del catolicismo conservador y de la Iglesia, pero la oposición de la Iglesia, a su vez, provocó el aumento del anticlericalismo popular (consideraban a los religiosos aliados de la derecha antiliberal).

Las Cortes también juzgaron a Alfonso XIII, sobre todo por complicidad en el golpe de Estado de Primo de Rivera. Lo condenaron al destierro perpetuo, ya que se abolió la pena de muerte.

Se nombró Presidente de la República a Alcalá-Zamora y jefe de Gobierno a Manuel Azaña.

Azaña mantiene el mismo Gobierno de Concentración del Gobierno Provisional, menos Lleroux. Los gobiernos del primer gobierno republicano fueron esenciales para aprobar reformas que se consideraban esenciales a fin de modernizar la sociedad y el Estado. Estas reformas iban encaminadas a la propiedad agraria, a las relaciones laborales, al Ejército, a la Iglesia católica y a la descentralización del Estado.

La Ley de Reforma Agraria (1932) pretendía llevar a cabo una redistribución de la propiedad agraria.

En el norte de España predominaba el minifundio y en el sur el latifundio, por lo que el objetivo de esta ley era redistribuir las tierras que estaban en manos de pocos propietarios e iniciar una reforma técnica para aumentar la productividad.

La Ley de Reforma Agraria se aprobó en septiembre de 1932 y fue puesta en marcha por el Instituto de la Reforma Agraria (IRA), que se encargaba de indemnizar a los propietarios de las tierras expropiadas y de facilitar el asentamiento de los campesinos. El proceso fue muy lento y, aunque se expropiaron millones de hectáreas a la nobleza, fueron pocos los que recibieron tierras (sólo 12.200 familias). Las indemnizaciones eran muy costosas y no había un presupuesto adecuado, lo que dio lugar a largos pleitos.

La Ley de Reforma Agraria contemplaba también con la continuación de construcción de pantanos.

Uno de los objetivos de Azaña era reforzar la autoridad del Estado frente al Ejército, para ello trató de iniciar una **reforma del Ejército**, para modernizarlo e intentar la fidelidad de los militares a la República.

Se aplicó la Ley de Retiro, que fomentaba el retiro voluntario de los mandos del Ejército, se fuerza el retiro obligatorio a los hostiles y de aquellos generales que no hubieran recibido ningún nombramiento en 6 meses.

Se crea un nuevo cuerpo de orden público (**los Guardias de Asalto**), hasta entonces dependiente de la Guardia Civil (que no desaparece). La Guardia de Asalto era un cuerpo sin armas que debía intervenir en los conflictos sin atacar.

Otro objetivo del gobierno de Azaña era la **separación Iglesia-Estado**, con la creación de un Estado laico, independiente de la Iglesia, a través de la Constitución y de otras medidas como la **Ley del Divorcio (1932)** o la **Ley de Congregaciones Religiosas (1933)** en la que se suprimía la dotación económica al clero, se nacionalizaba el patrimonio de Iglesia, se vetaban algunos nombramientos eclesiásticos,..... Los cementerios se secularizaron, la enseñanza religiosa dejó de ser obligatoria, se suprimieron los símbolos religiosos, como el crucifijo, de las escuelas, y se **disuelve la Compañía de Jesús (1932)** y se confiscan sus bienes.

Tras la expulsión de la Compañía de Jesús, que tenía gran influencia en la educación, el gobierno de Azaña inicia una **reforma educativa**, con la creación de escuelas públicas, laicas y gratuitas, al menos en la enseñanza primaria; para ello se tuvieron que construir muchas escuelas: los municipios aportaban el solar y el gobierno sufragaba entre el 50% y el 75% de la construcción de la escuela (el resto el municipio) y paga a los maestros.

En cuanto a la **cuestión autonómica**, el 14 de abril Maciá ya proclamó una república catalana, pero como tuvo que acatar la Constitución, obtuvo un Estatuto de Autonomía (**Estatuto de Nuria**) que fue aprobado por las Cortes en septiembre de 1932. El gobierno de Cataluña, Generalitat, fue presidido por Maciá y el Presidente del Parlamento catalán Companys.

El País Vasco también solicitó su Estatuto de Autonomía, pero las Cortes lo rechazaron por su carácter foralista y católico y porque Navarra no está de acuerdo con la Autonomía. La cuestión autonómica se retomó en 1936. Tampoco se aprobó la autonomía gallega.

La oposición al régimen de Azaña vino tanto por la derecha como por la izquierda. Desde la derecha se oponen los grupos fascistas como la JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista) fundada por Ramiro Ledesma y Onésimo Redondo en 1931, y la Falange Española (FE) fundada por José Antonio Primo de Rivera en 1933 (ambos grupos se unirán en 1934), los carlistas, los monárquicos alfonsinos (Calvo Sotelo), la derecha católica se aglutinó en torno a la **Acción Popular (1932)**. La oposición de la izquierda destaca por los grupos anarcosindicalistas, como la CNT o la FAI (Federación Anarquista Ibérica). Provocan huelgas y ocupaciones de tierras. Los problemas más importantes los provocan la FAI en el sur, con los sucesos de **Casas Viejas (1933)** (Cádiz). Los campesinos (dirigidos por Seisdedos) ocupan tierras y proclaman el comunismo libertario, por la lentitud de la Reforma Agraria. La Guardia Civil y la Guardia de Asalto actúan y algunos campesinos se refugian en una choza que es incendiada. Algunos campesinos mueren en el incendio y 14 son fusilados. Situaciones similares se produjeron en Castellar de Santiago o Yeste.

2.- El Bienio Radical-Cedista. El Frente Popular (nov. 1933-julio 1936)

En noviembre de 1933 Alcalá-Zamora disuelve las Cortes y convoca elecciones generales. Estas son ganadas por la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) de Gil Robles, pero el encargado de formar gobierno fue Lerroux, del partido radical. Lerroux, al depender de los votos de la CEDA, paró la Reforma Agraria, la Ley de Congregaciones no se aplicó, las escuelas religiosas siguieron funcionando, los salarios de los campesinos bajaron por lo que la tensión contra el gobierno aumenta.

La tensión aumentó en 1934 cuando las Cortes aprobaron un proyecto de ley que concedía la amnistía al General Sanjurjo (había intentado dar un golpe de Estado en 1932). Alcalá-Zamora la firmó, al no poder vetar una ley.

En el verano de 1934 se presenta el proyecto de autonomía del País Vasco. El País Vasco tenía un mayor nivel de vida que el resto de España (escuelas, carreteras, hospitales, concierto económico,.....) y, a pesar de que los vascos apoyaron a Gil Robles y a Lerroux, éstos no apoyaron el estatuto.

En octubre de 1934 Lerroux decide entregar tres carteras ministeriales (Justicia, Agricultura y Trabajo) a la CEDA, lo que provoca la oposición de los partidos de izquierda. Los socialistas convocan insurrecciones por toda España (Madrid, País Vasco, Andalucía, Asturias, Cataluña,....) Sólo triunfará en Asturias y en Cataluña.

Revolución de Asturias: la insurrección promovida por los socialistas triunfa en Asturias ya que se trata de una zona minera. Tuvo lugar entre el 5 y el 12 de octubre de 1934. el objetivo era que le PSOE tomara el poder; al principio fue un éxito, pero la revolución fue reprimida por el ejército de África y concluyó con 1500 muertos.

La sublevación en Cataluña: el origen es el mismo que en Asturias (entrada de la derecha en el gobierno) pero se suma la no aprobación de la ley de Cultivos que favorecía a los arrendatarios de las zonas vitivinícolas. El 6 de octubre los catalanes proclamaron la república (dentro de la República española). El gobierno recurre al ejército y controla la sublevación. Las instituciones autonómicas fueron suspendidas.

En 1935 se descubren dos asuntos de corrupción que afectan al partido radical. El asunto del estraperlo (soborno a funcionarios para poner ruletas trucadas en casinos) en el que estaba implicado el hijo de Lerroux, y el asunto Nombela que implicaba a algunos amigos de Lerroux en corrupciones económicas.

El Presidente de la República convocó elecciones para febrero de 1936, durante el periodo electoral entregó la jefatura de gobierno a Portela Valladares. Los partidos de izquierdas se unen formando el Frente Popular (PSOE, PC, ERC, UGT, CNT). Los partidos de la derecha en torno a la CEDA. Gana el Frente Popular gana las elecciones. (200.000 votos más) Azaña es nombrado nuevamente jefe de gobierno.

El objetivo del gobierno de Azaña era recuperar la política del primer bienio. Para ello inicia una serie de medidas:

- Libertad de presos políticos de la revolución de 1934 en Cataluña y la restitución del Estatuto de Autonomía de Cataluña.
- Se retoma la política de educación del Bienio Reformista.
- Se retoma la Reforma Agraria con autorización del IRA, pero el proceso ahora es mucho más rápido, ya que las fincas se ocupan rápidamente (medio millón de hectáreas y 110.000 familias ocupan las tierras)

En la primavera de 1936 Alcalá-Zamora es sustituido por las Cortes que nombran a Azaña como presidente y a Casares Quiroga como jefe de gobierno. Durante su gobierno el deterioro del orden público es evidente (en solo tres meses se producen 250 asesinatos, se queman 170 iglesias y hay 1300 heridos).

Ante esta situación algunos generales empiezan a conspirar contra la República y forman una Junta Militar (a la cabeza Sanjurjo, en el exilio). El gobierno descubre la conspiración y envía a los generales a zonas periféricas (Franco a Canarias, Mola a Navarra)

El 12 de julio es asesinado el teniente Castillo (de la Guardia de Asalto) y, en represalia el diputado monárquico Calvo Sotelo.

El General Mola adelanta el alzamiento: el 17 de julio las tropas de Melilla se sublevan (estado del Guerra en Melilla) y el 18 de julio la sublevación se extiende por toda España = Guerra Civil.